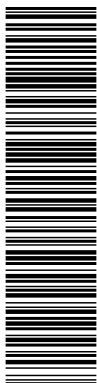


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Suministros Vitales 2. Abril 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1LL60-LXEKN-47FGS Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 11:31:26 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/04/2023 07:57 ESTADO FIRMADO 27/04/2023 07:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad (Maria Jose Pulido Dominguez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 7:57:35 del día 27 de Abril de 2023 con certificado de AC Sector Público, PULIDO DOMINGUEZ MARIA JOSE - DNI 44236564C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

DECRETO

Vista la relación Q/2023/58, de fecha 20/04/2023 por un importe total de 2915,05€ y en concepto de AYUDA DE SUMINISTROS VITALES, propuesta para su aprobación, tengo a bien informar:

Visto el Informe de Intervención de fecha 20 de abril de 2023, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe social de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales en funciones de Jefa de Servicio, con el VºBº de la Concejal de Políticas Sociales e Igualdad, en el que se manifiesta *“con relación a las ayudas de Suministros Vitales a las personas que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las familias incluidas en la relación, y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiaria de las ayudas, y por las cuantías propuestas”*.

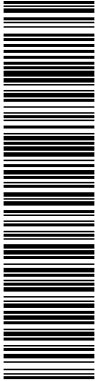
SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2022 prorrogado para el Ejercicio 2023.

TERCERO: Que se FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos:

- Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad par la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información previa prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Suministros Vitales 2. Abril 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1LL60-LXEKN-47FGS Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 11:31:26 Página 2 de 2	1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/04/2023 07:57	FIRMADO 27/04/2023 07:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad (María José Pulido Domínguez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 7:57:35 del día 27 de Abril de 2023 con certificado de AC Sector Público, PULIDO DOMINGUEZ MARIA JOSE - DNI 44236564C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

RESUELVO:

Aprobar la Relación Q/2023/58, de fecha 20/04/2023 por un importe total de 2915,05€ y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS SUMINISTROS VITALES.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dña. María José Pulido Domínguez, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019

(documento firmado electrónicamente al margen)